



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

LICENCIA No. 2020-3672121-02

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO URBANISTICO ARQUITECTONICO ESPECIAL SAN PATRICIO

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	MALAGAGROUP S.A.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1790381730001
603 Dirección Actual:	LA LUZ, CAPITAN RAFAEL RAMOS Y GONZALO ZALDUMBIDE, E5-84, JUNTO A MORLANTEXT
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0900000000 /
606 E-mail:	mmboada@textilanaft.com



DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	ROMERO LANDAZURI JOSE LUIS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707376149
611 SENESCYT:	1036-04-542813
612 Licencia Municipal:	5754
613 Dirección Actual:	Amagasi del Inca E 15-326
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0999247174
616 E-mail:	joseromero.uio@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

102 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC.				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Clave Catastral:	Zonificación:	
102 Edificaciones o A Construcciones	m2	1717.000	0.00	113	3672121	A39 (A1006-40)	
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				114	1011204005	Lote Mínimo:	1000,00
103 Movimiento A tierras	m3	30.000	3.25	115	CUMBAYÁ	Uso Principal:	(M) Múltiple
103 Construcción B de cerramientos	ml	2.100	30.16	116	AUQUI CHICO	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103 Limpieza E natural del terreno	m2	131.313	2.06	117	RUTA VIVA RUTA VIVA, . . . 0	N° de Pisos:	6
106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				118	Zona Metropolitana: TUMBACO	Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
106 Apertura de C zanjas y calas	ml	2.100	8.71			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Tumbaco

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	0.00
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	0.00
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	0.00
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	0.00
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	0.00
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	0.00
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	302952.3	508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos	4.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.58

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el reglmen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MALAGAGROUP S.A., portador de la C.I. / C.C. N° 1790381730001, propietario del predio No. 3672121, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2020-3672121-02, de fecha 2020-10-02, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

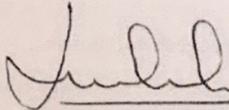
Fecha de Emisión, 2020-10-02


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

 LICENCIA DE TRABAJOS VARIOS
 Administración Zonal Tumbaco REGISTRO N° 20 20-3672121-02
 FECHA: 20 20-10-02 FIRMA: 
 Se registra en el plano de acuerdo con la ORDENANZA DE RÉGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, N° 255 esto NO significa título legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que vaya en su perjuicio.



Abg. Laura Coello
 ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec